



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

16 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-196/2026.-

Resolución N° D-ORAN-283/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, docente responsable de la cátedra Gestión Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, eleva la Matriz Curricular de la Asignatura Gestión Ambiental, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Cuarto Año, Segundo Cuatrimestre, Plan 2026, de acuerdo a la Resolución N° CS-210/2026.-

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán, avala la presentación realizada por la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva.

Que, se debe aprobar la Matriz Curricular de la Asignatura Gestión Ambiental, presentado por la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Matriz Curricular de la Asignatura **“GESTIÓN AMBIENTAL”**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Cuarto Año, Segundo Cuatrimestre, Plan 2026, presentado por la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva y que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaria Académica, Cátedra correspondiente, Departamento de Alumnos y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

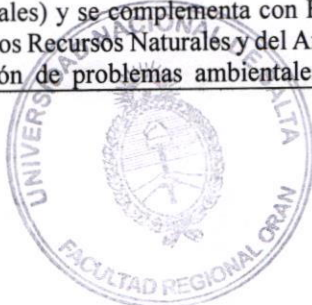


MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: Gestión Ambiental	
Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Plan de estudios: 2026
Tipo: (oblig): Obligatoria	Número estimado de estudiantes: 35
Régimen: Anual 1° Cuatrimestre 2° Cuatrimestre [X]	
CARGA HORARIA: Total: 108 horas Semanal: 6 horas Formación experimental: 0 (no corresponde) Resolución de Problemas Ambientales: 24 horas	
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL ESTIMADA PARA EL ESTUDIANTE: 9 hs (factor 1,5 sobre la carga horaria semanal de cursado) <i>Aquí deberá consignar la carga horaria semanal, que la cátedra estima que el estudiante deberá invertir para el aprendizaje de los contenidos desarrollados durante ese lapso. La ecuación deberá considerar un factor 1 ó 1,5.</i>	
Aprobación por: Examen Final : SÍ	Promoción*: SÍ (según reglamentación vigente).....

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsables a cargo de la actividad curricular: Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, Lucrecia del Milagro Ortega			
Docentes (incluir en la nómina al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Rodríguez Silva, Lía del Valle Verónica	Licenciada en Administración de Empresas	Prof. Adjunto (PAD)	10
Ortega, Lucrecia del Milagro	Ingeniera en Recursos Naturales	Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)	10
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados: 0		N° de cargos ad honorem (en promedio): 0	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
PRESENTACION
Gestión Ambiental es una asignatura obligatoria del cuarto año de la carrera, perteneciente al Ciclo de Tecnologías Aplicadas, de régimen cuatrimestral (segundo cuatrimestre). Tiene una carga horaria total de 108 horas (6 horas semanales durante un cuatrimestre de 14 semanas), de las cuales 24 horas corresponden a la resolución de problemas ambientales; conforme al Plan de Estudios 2026, no se le asigna carga horaria de formación experimental.
La asignatura capacita al futuro Ingeniero/a en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el conocimiento, el diseño, la implementación y la evaluación de la gestión ambiental, integrando sus conceptos, instrumentos y sistemas. Articula verticalmente con las asignaturas previas (Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Sociología Ambiental, Ecología General, Sistemas de Información Geográfica, Saneamiento Ambiental, Higiene y Seguridad y Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales) y se complementa con Evaluación de Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales y del Ambiente, con las que comparte el ciclo profesional. El enfoque privilegia la resolución de problemas ambientales concretos del NOA, el análisis de casos y la





familiarización con las normas internacionales de la familia ISO 14000 y con la legislación ambiental nacional y provincial.

OBJETIVOS

Objetivo general: formar al estudiante en el conocimiento, el análisis y la aplicación de los conceptos, los instrumentos y los sistemas de gestión ambiental, para que sea capaz de diseñar, implementar, evaluar y mejorar procesos de gestión orientados al uso sustentable de los recursos naturales y al cumplimiento de la normativa vigente, en el marco de las actividades profesionales reservadas al título (Res. ME N° 1254/2018).

Objetivos específicos:

- Comprender los fundamentos conceptuales de la gestión ambiental y el papel de la organización y la planificación.
- Identificar y aplicar los instrumentos de la gestión ambiental: investigación, legislación, políticas ambientales, ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, auditorías, análisis de riesgos y educación ambiental.
- Distinguir los sistemas estandarizados (familia ISO 14000) de los no estandarizados, evaluando sus alcances, requisitos y aplicabilidad en distintos contextos.
- Comprender el seguro ambiental y su relación con el análisis de riesgos y la responsabilidad ambiental empresarial.
- Desarrollar una actitud ética, crítica e interdisciplinaria en la resolución de problemáticas ambientales complejas del ámbito regional.

Aportes al Perfil Profesional por parte del presente dispositivo curricular

La asignatura aporta de manera directa a los siguientes alcances del título establecidos en el Plan de Estudios 2026 (Res. ME N° 1254/2018):

- Diseñar, formular, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y auditar estudios ambientales, incluidos los diagnósticos y líneas de base ambiental (Alcance 3).
- Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y auditar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales (Alcance 5).
- Programar y ejecutar acciones destinadas a la comunicación, difusión, prevención y educación ambiental (Alcance 14).
- Asesorar en el diseño de políticas y en la confección de normas relacionadas con los recursos naturales (Alcance 16).
- Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias en temas de su competencia (Alcance 17).
- Programar, dirigir, certificar y poner en ejecución las normas tendientes a la mejora continua de la gestión de los recursos naturales y del ambiente (Alcance 18).
- Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar, auditar y certificar herramientas y planes de gestión ambiental (Alcance 21).
- Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y certificar planes de Responsabilidad Ambiental Empresarial y balances ambientales (Alcance 22).
- Identificar y analizar riesgos y diseñar, formular y supervisar planes de contingencias ambientales (Alcance 23).

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Conceptos. La organización y planificación como elementos de la gestión ambiental. Instrumentos de la gestión ambiental: investigación, legislación ambiental, políticas ambientales, ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, auditorías ambientales, análisis de riesgos ambientales, educación ambiental. Los sistemas estandarizados y no estandarizados de gestión ambiental. Seguro ambiental.

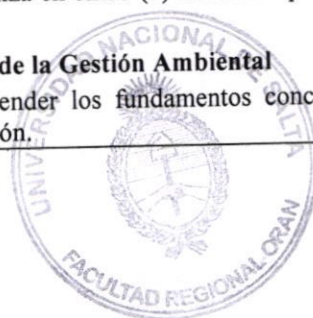
Programa Analítico con objetivos específicos por unidad

El programa analítico se organiza en cinco (5) unidades que abarcan la totalidad de los contenidos mínimos del Plan de Estudios:

UNIDAD 1 — Fundamentos de la Gestión Ambiental

Objetivo específico: comprender los fundamentos conceptuales de la gestión ambiental y el papel de la organización y la planificación.

Handwritten signature





Contenidos: Concepto y evolución de la gestión ambiental. Dimensiones ecológica, económica, social, política e institucional. La organización y la planificación como elementos de la gestión ambiental. El ciclo de la gestión ambiental y la mejora continua. Enfoques preventivo, correctivo, participativo y adaptativo. La gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible. El rol del Ingeniero/a en Recursos Naturales y Medio Ambiente como gestor ambiental.

UNIDAD 2 — Instrumentos de la Gestión Ambiental I: Investigación, Legislación, Políticas, Ordenamiento Territorial y Educación Ambiental

Objetivo específico: identificar y aplicar los instrumentos de política, normativos, de planificación territorial y educativos de la gestión ambiental.

Contenidos: La investigación como instrumento de la gestión ambiental. Políticas ambientales: concepto, diseño, implementación y evaluación. Legislación ambiental nacional y provincial: Ley General del Ambiente N° 25.675 y normativa provincial de Salta. El ordenamiento territorial como instrumento de gestión: zonificación y ordenamiento de bosques nativos (Ley N° 26.331); su articulación con la asignatura Ordenamiento Territorial. La educación ambiental como instrumento (Ley N° 27.621). Participación ciudadana y acceso a la información ambiental.

UNIDAD 3 — Instrumentos de la Gestión Ambiental II: Evaluación de Impacto Ambiental, Auditorías y Análisis de Riesgos

Objetivo específico: aplicar la evaluación de impacto ambiental, la auditoría ambiental y el análisis de riesgos como instrumentos de la gestión.

Contenidos: La Evaluación de Impacto Ambiental como instrumento de gestión: alcances y articulación con la asignatura específica Evaluación de Impacto Ambiental. Auditoría ambiental: concepto, tipos (interna y externa, de cumplimiento y de sistema), fases e indicadores. Análisis de riesgos ambientales: identificación, evaluación y jerarquización de riesgos; planes de prevención, contingencia y mitigación. Vinculación con los planes de gestión ambiental.

UNIDAD 4 — Sistemas de Gestión Ambiental Estandarizados y No Estandarizados

Objetivo específico: distinguir y aplicar los sistemas estandarizados y no estandarizados de gestión ambiental.

Contenidos: Sistemas estandarizados: familia de normas ISO 14000 (ISO 14001 — requisitos; ISO 14004 — directrices). Estructura de alto nivel y ciclo de mejora continua (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar). Política ambiental, planificación, implementación, evaluación del desempeño, auditoría interna y revisión por la dirección. Certificación. El Reglamento EMAS (Eco-Management and Audit Scheme). Sistemas no estandarizados: gestión ambiental comunitaria, buenas prácticas y manejo adaptativo. Integración de sistemas de gestión (ISO 14001, ISO 9001 e ISO 45001). Aplicabilidad en organizaciones públicas y privadas, PyMEs y comunidades rurales del NOA.

UNIDAD 5 — Seguro Ambiental y Responsabilidad Ambiental

Objetivo específico: comprender el seguro ambiental y su relación con la gestión de riesgos y la responsabilidad ambiental.

Contenidos: Seguro ambiental: concepto, marco normativo (art. 22 de la Ley N° 25.675), coberturas y requisitos. Relación con el análisis de riesgos y los pasivos ambientales. Responsabilidad empresarial. Daño ambiental y recomposición. Instrumentos económicos y de mercado aplicados a la gestión ambiental.

Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos

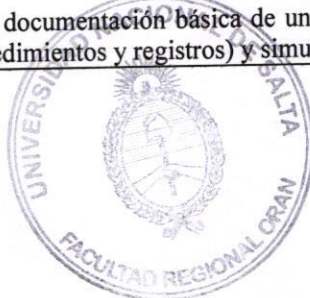
Objetivo: aplicar e integrar, mediante la resolución de casos y la elaboración de productos técnicos, los contenidos de las unidades. Se prevén seis (6) trabajos prácticos, en número inferior a las semanas del cuatrimestre, desarrollados dentro de la carga horaria teórico-práctica.

T.P. N° 1: Diagnóstico de la gestión ambiental de un territorio u organización del NOA mediante el modelo Presión-Estado-Respuesta (DPSIR) y elaboración de un informe técnico.

T.P. N° 2: Análisis de la legislación, las políticas ambientales y los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables a un caso regional.

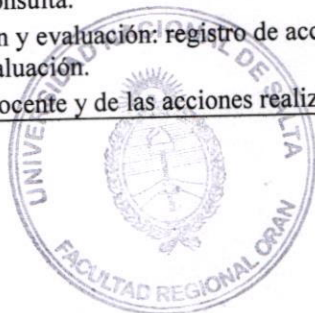
T.P. N° 3: Auditoría ambiental y análisis de riesgos de una actividad productiva regional: aplicación de listas de verificación y matrices de identificación y jerarquización de riesgos.

T.P. N° 4: Diseño de la documentación básica de un Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14001:2015 (política, objetivos, procedimientos y registros) y simulación de una auditoría interna.





<p>T.P. N° 5: Análisis de un caso de seguro ambiental y de responsabilidad por daño ambiental, con estudio de coberturas y de recomposición.</p> <p>T.P. N° 6: Seminario integrador: formulación de un plan de gestión ambiental para una organización o territorio del NOA, con exposición y defensa oral.</p>			
<p>Programa de Formación experimental No corresponde. Conforme al Plan de Estudios 2026 (Tabla 2, Carga horaria de formación práctica por ciclo), la asignatura Gestión Ambiental no tiene carga horaria asignada a formación experimental (0 horas). La intensidad de la formación práctica de la asignatura se concentra en la resolución de problemas ambientales (24 horas), desarrollada en la sección correspondiente.</p>			
<p>Programa de Resolución de Problemas Ambientales: Objetivos: desarrollar la capacidad de análisis crítico y de resolución de problemas ambientales complejos del ámbito regional y profesional, integrando los instrumentos y sistemas de gestión. Carga horaria asignada: 24 horas. Se proponen las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alternativa 1 (6 h): caso de conflicto por el uso del agua en una cuenca compartida; análisis de actores y marco normativo y propuesta de gestión integrada con enfoque de cuenca. • Alternativa 2 (6 h): caso de pasivos ambientales por residuos mineros en la Puna salteña; evaluación de impactos y propuesta de plan de remediación y de gestión. • Alternativa 3 (6 h): caso de cambio de uso del suelo y deforestación en el Chaco salteño; instrumentos de gestión, ordenamiento de bosques nativos y propuesta de uso sostenible con participación comunitaria. • Alternativa 4 (6 h): formulación de un plan o sistema de gestión ambiental para una organización del NOA con conflicto ambiental, y análisis de su cobertura mediante seguro ambiental. 			
<p>ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas) Se recuerda la plena vigencia de la resolución CS N° 067/19 y Ac.Pl. N° 1104/20</p>			
Clases expositivas	X	Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio		Trabajo grupal	X
Práctica de Campo	X	Exposición oral de estudiantes	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, entre otros)	X	Diseño y ejecución de proyectos	X
Prácticas en aula de informática	X	Seminarios	X
Aula Taller	X	Monografías	
Visitas guiadas	X	Debates	X
Prácticas en instituciones	X	Conferencias	
<p>OTRAS (Especificar):</p>			
<p>ENSEÑANZA y APRENDIZAJE en VIRTUALIDAD: Se prevé el desarrollo en entorno virtual de hasta un 30 % de la carga horaria total del espacio curricular (máximo 32 horas), a través del aula virtual institucional, bajo modalidad de aula extendida (b-learning).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos en entorno virtual: marco conceptual de las Unidades 1 y 2 (fundamentos, políticas y legislación) y estudio de casos de sistemas de gestión de la Unidad 4, mediante materiales de lectura, videos, foros y autoevaluaciones; consignas y entrega de trabajos prácticos; acceso a bases normativas (InfoLEG, Boletín Oficial de Salta). • Articulación presencial-virtual: la presencialidad se reserva para los prácticos en aula e informática, las visitas técnicas, la resolución de problemas ambientales y las instancias de evaluación; la virtualidad complementa con materiales, foros de consulta y autoevaluaciones. • Interacciones previstas: foros docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes, mensajería interna y tutorías virtuales sincrónicas de consulta. • Seguimiento, supervisión y evaluación: registro de accesos y entregas en el campus, rúbricas de participación y cuestionarios de autoevaluación. • Evaluación del equipo docente y de las acciones realizadas: quedará registrada en la cátedra para su consulta. 			





- Porcentaje de horas a distancia: no superará el 30 % del total asignado por el Plan de Estudios.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

Se recuerda la plena vigencia de la resolución CS N° 067/19 y Ac.Pl. N° 1104/20

De la enseñanza

El equipo docente evaluará su propia práctica mediante encuestas de percepción a los estudiantes (abiertas y cerradas, a mitad y a fin de cursada), diálogo periódico en clase, análisis del grado de concreción de las metas y del nivel de cumplimiento de lo programado, y revisión de la distribución y el aprovechamiento de los recursos (aulas, aula de informática, equipamiento y plataforma virtual). Los instrumentos y registros se compilarán y conservarán en la cátedra para su consulta.

Del aprendizaje

El aprendizaje se evaluará mediante: pruebas escritas individuales (2 exámenes parciales) sobre los contenidos teórico-prácticos; informes de los trabajos prácticos y de la resolución de problemas ambientales; exposición oral de estudios de caso; y un trabajo integrador final. Se valorarán la comprensión conceptual, la correcta aplicación de los instrumentos y sistemas de gestión, y la fundamentación crítica de las propuestas. Las condiciones de regularidad y promoción se ajustan a la reglamentación vigente y a los criterios de evaluación del Plan de Estudios 2026.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN:

De la enseñanza: los resultados del análisis de la propia práctica se compartirán en reuniones de cátedra y en las reuniones por línea de contenidos y por año organizadas por la Escuela de Ciencias Naturales para la conciliación de los contenidos de la enseñanza.

Del aprendizaje: la cátedra realizará la devolución sistemática de los resultados de cada instancia evaluativa: corrección comentada de parciales e informes, publicación de rúbricas, instancias de revisión de exámenes y retroalimentación grupal e individual sobre los trabajos prácticos y los estudios de caso.

BIBLIOGRAFÍA

- ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental — Requisitos con orientación para su uso. International Organization for Standardization.
- ISO 14004:2016. Sistemas de gestión ambiental — Directrices generales para la implementación. ISO.
- Conesa Fernández-Vítora, V. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Mundi-Prensa.
- Gómez Orea, D. Evaluación de impacto ambiental. Mundi-Prensa, Madrid.
- Massolo, L. Introducción a las herramientas de gestión ambiental. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Dall'O, G. L. ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental. Guía práctica para la implementación. Nobuko.
- Roberts, P. y Robinson, G. ISO 14001 EMS Manual de sistemas de gestión medioambiental. Paraninfo.
- Azqueta Oyarzun, D. Introducción a la economía ambiental. McGraw-Hill.
- Sabsay, D. y Di Paola, M. E. (dir.). Legislación ambiental argentina. FARN — Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Pierri, N. y Foladori, G. (eds.). ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. Trabajo y Capital.
- Normativa nacional: Ley General del Ambiente N° 25.675; Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Bosques Nativos N° 26.331; Ley de Gestión de Residuos Industriales N° 25.612; Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621.
- Normativa provincial: Ley de Medio Ambiente de la Provincia de Salta N° 7.070 y normativa complementaria.
- Universidad Nacional de Salta. Plan de Estudios 2026 de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Facultad Regional Orán. Res. CD-ORAN N° 193/2026.

REGLAMENTO DE LA CÁTEDRA

Asistencia y regularidad: se requiere un mínimo del 80 % de asistencia a clases y la aprobación del 80 % de los trabajos prácticos y de las actividades de resolución de problemas ambientales. Las inasistencias justificadas no computan, previa presentación de la documentación correspondiente.

Evaluación y aprobación: la asignatura podrá aprobarse por examen final (oral o escrito) para alumnos regulares y libres, o mediante régimen de promoción, según la reglamentación vigente de la Facultad Regional Orán y de la Universidad Nacional de Salta. La regularidad exige la aprobación de los exámenes parciales (con sus



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-196/2026.-
Resolución N° D-ORAN-283/2026.-

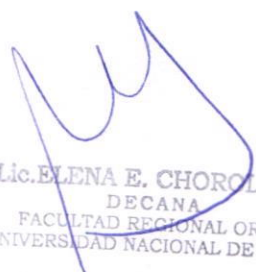
recuperatorios) y la entrega de los trabajos prácticos. La escala de calificación es de 1 a 10, con nota mínima de aprobación 4.

Trabajos prácticos y salidas: los trabajos se realizan en grupos según indicación de la cátedra y se entregan en los plazos establecidos; las visitas técnicas requieren autorización previa y el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la Facultad. El plagio total o parcial implica la calificación cero y la eventual aplicación del régimen disciplinario de la Universidad.

Modalidad virtual: hasta el 30 % de la carga horaria podrá desarrollarse en entorno virtual conforme a la normativa vigente. Las pautas de asistencia, evaluación, regularidad y promoción se rigen por la Res. CS N° 067/19 y la Ac. Pl. N° 1104/20.


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA